REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 08.01.2014.

DECRETO Nº 267

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 06 de Enero de 2014.

DECRETO:

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la Srta. Marjorie Lissette Araya Robles, C.I. 16.109.769 - 1, Técnico de Enfermería Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Monte Patria, para que haga uso de 1 día de permiso a contar del 07 de Enero de 2014 y hasta el 07 de Enero de 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.

